



PROCESO EJECUTIVO

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2020-00094**- 00

Señor Juez: A su despacho el proceso ejecutivo, en el que por imposibilidad de conectividad con el aplicativo Microsoft Teams desde su lugar de domicilio y acceso a la sede judicial problemas de fluido eléctrico, se estableció que sería reprogramada la fecha de audiencia citada para el día de hoy. Sírvase proveer. Barranquilla, 15 de julio de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla julio quince (15) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto y constatado lo dicho en el anterior informe secretarial, y atendiendo que previa consulta del calendario de audiencias de Juzgado con los apoderados judiciales de las partes, fue aceptada la reprogramación de la audiencia de que trata el artículo 372 CGP, el Juzgado Catorce Civil Del Circuito De Barranquilla,

RESUELVE

1. Fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de que trata el artículo 372 del C.G.P., para el día 23 de julio del año 2021 a las 2:00 pm.
2. La audiencia se llevará a cabo por medio de la plataforma TEAMS, por lo cual se citará a las partes por medio de correo electrónico, para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

01

<p>JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA</p> <p>Barranquilla, 16 DE JUNIO DEL 2021</p> <p>El presente auto se notifica por estado No. 088</p> <p>BETTY CASTILLO CHING Secretaría</p>
--